



CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA// RAD 2020-00234// MEREIDA DEL CARMEN Y OTRO VS D.E DE CALI Y OTROS// CASE 25123// DSG

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 28/05/2025 13:09

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sebasdavid1331@gmail.com <sebasdavid1331@gmail.com>;
abogadohugor@gmail.com <abogadohugor@gmail.com>; Buzon Judicial <buzonjudicial@uspec.gov.co>;
Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; demandas4.roccidente@inpec.gov.co
<demandas4.roccidente@inpec.gov.co>; demandas.roccidente@inpec.gov.co
<demandas.roccidente@inpec.gov.co>; Buzon Judicial <buzonjudicial@uspec.gov.co>;
notjudicialppl@fiduprevisora.com.co <notjudicialppl@fiduprevisora.com.co>; xmonroy3@hotmail.com
<xmonroy3@hotmail.com>; JURIDICO <juridico@hospitaldesanjuandedios.org.co>; La Equidad Seguros
<notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>;
Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CONTESTACIÓN SOLIDARIA 2020-00234.pdf;

Señores:

JUZGADO CUARTO (04) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO
DEMANDANTES:	MEREIDA DEL CARMEN LEÓN OLIVEROS Y OTRO
DEMANDADOS:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76001-33-33-004-2020-00234-00
LLAMADOS EN GARANTÍA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 860.524.654-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal anexo, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por la señora Mereida del Carmen León Oliveros y otro en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, el Hospital San Juan de Dios y el Distrito Especial de Santiago

de Cali, y, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, anunciando desde ahora que me opongo tanto a las pretensiones de la demanda como del llamamiento en garantía, con base en los fundamentos fácticos y jurídicos que expongo en el adjunto.

Cordialmente:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.